



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 5 Anexos: 0
Proc. # 7005221 Radicado # 2026EE130167 Fecha: 2026-06-22
Tercero: ATM006689 - TERCERO SDQS
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta al radicado SDA **2026ER111929** del 28/05/2026.
Radicado MinAmbiente 40042026E2019058 del 27/05/2026.
Radicado MinAmbiente 2026E1027553 del 24/05/2026.
Radicado MinAmbiente 2026E1027845 del 24/05/2026.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia a través del cual se registra su solicitud:

“(...) Interpongo está queja indignada por la falta de amor y cuidado por la naturaleza y el ambiente En el barrio Marsella de Bogotá En la CRA 69D con calle 9 un individuo está constreñendo un edificio de 4 pisos en una esquina y arbitrariamente tumbó al árboles, pasto del andén que no pertenecen a ese predio si no es parte de la calle Además es quitando el container de la basura y dejar a vecinos sin donde botar la basura ya que este estaba ubicado en ese sitio Además se informo al cai que queda a una cuadra, como siempre la policía no sirve Espero tener en cuenta está queja y visitar el predio y ubicar al dueño que Fue el que dió la orden (...)”.

La Secretaría Distrital de Ambiente en concordancia con la normativa Distrital sobre arbolado urbano se permite informar que una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura realizó visita de control y verificación el día 04/06/2026, encontrando lo siguiente:

Luego de la inspección en zona verde de espacio público del costado oriental del predio ubicado en la KR 69 D 9 03, fue posible evidenciar el deterioro de área verde de espacio público cuantificado en 25,8 m² de acuerdo a medición en campo y la comparación hecha en el visor geográfico ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, visor del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá – SIGAU y la herramienta Street View de Google maps (registro fotográfico), siendo que en el mes de abril de 2025 se evidenciaba en efecto la existencia previa de superficie blanda con zona verde.

Adicionalmente fue posible encontrar la intervención antitécnica de tres (3) individuos arbóreos, cuya identificación y verificación se soportó con el registro fotográfico adjunto y la respectiva consulta en los citados sistemas de información, además se observó escombros en espacio público. No se observan los residuos vegetales producto de la intervención al momento de la visita.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.
Radicación #: XXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

Por tanto, dada la situación encontrada, lo señalado en la petición y el soporte fotográfico adjunto, se identifica como responsables al PROPIETARIO del predio de la KR 69 D 9 03 CONSTRUCTORA SOBRE LA ROCA S.A.S. de quienes una vez consulta en el sistema de información documental no se registra permiso de intervención silvicultural ni para modificación de zona verde, por lo cual se procede a actuar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 292° del Decreto Único Distrital del Sector Ambiente 646 de 2025, la Ley 1333 de 2009 modificada por la ley 2387 del 25 de julio de 2024 en el marco del debido proceso.

La presente comunicación se emite en atención a que la queja ambiental es de carácter anónimo y esta entidad no puede oficiar sobre lo actuado.

En caso de requerir información adicional, puede acercarse a la ventanilla de atención al ciudadano en nuestra sede ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 Teléfono 3778899 o a través del enlace: <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app>

Atentamente,

DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico.

Con copia: Señores CURADURIA URBANA DE BOGOTÁ N°5, teléfono: (601) 3164900.
info@curaduria5bogota.com.co

Con copia: Señores UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP. Andrea Marú – Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza. Teléfono: (601) 3580400. uaesp@uaesp.gov.co

Con copia: Señores MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Unidad Coordinadora Para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía, Teléfono: 3323400.
salidasambientales@minambiente.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE



Foto 5. Vista general de árbol de urapán en espacio público con intervención antitécnica.



Foto 6. Vista detalle de árbol de urapán en espacio público con intervención antitécnica.



Foto 7. Vista general #3 del deterioro a zona verde de espacio público del costado oriental de la dirección.



Foto 8. Vista general #1 de medición realizada en terreno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE



Foto 9. Vista general #2 de medición realizada en terreno.



Foto 10. Vista general estado actual de espacio público del costado oriental de la dirección.



Imagen 1. Vista del estado de la zona verde y el arbolado urbano existente en abril de 2025. Fuente: <https://www.google.com/maps>

Elaboró:

JOHANA MARCELA BERMUDEZ ANGARITA

CPS:

FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

22/06/2026

Revisó:

SONIA JULIANA NOSSA PEREZ

CPS:

SDA-CPS-20260483

FECHA EJECUCIÓN:

22/06/2026

Aprobó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

